



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de octubre de 1994

Número 85

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

V I S T O para dictar resolución en el expediente número TUA/10ºDT0./ (R)86/94, relativo a la demanda que presentó TERESA JUAREZ BALLEZA en contra de ALFREDO JUAREZ BALLEZA, reclamándole la restitución de su parcela ubicada en el ejido del poblado San Antonio Tultitlán, Municipio de Tultitlán, Estado de México y;

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Por escrito de fecha nueve de febrero del año en curso, presentado el cuatro de marzo del mismo año, la señora TERESA JUAREZ BALLEZA demandó del señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA la entrega física

Tomo CLVIII Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de octubre de 1994 No. 85

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10 del poblado denominado: San Antonio Tultitlán, municipio de Tultitlán, Méx.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

AVISOS JUDICIALES: 4834, 819-A1, 4809, 4835, 4993, 5007, 855-A1, 5012, 5000, 4821, 785-A1, 4969, 4510, 859-A1, 4962, 4881, 4879, 4894, 4866, 4892, 4610, 4616, 4500, 822-A1, 4833, 4995, 4973, 4977, 851-A1, 847-A1, 4964, 4967, 4862, 4888, 4889, 4891, 814-A1 y 849-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4865, 4873, 4895, 4886, 4887, 4575, 4882, 4877, 4864, 4893, 4890, 4883, 4974, 4965, 4976 y 4978.

(Viene de la primera página)

y material de la parcela ubicada en el paraje denominado "El Socorro", amparada con el certificado de derechos agrarios número 295167, del ejido del poblado San Antonio Tultitlán, Municipio de Tultitlán, Estado de México, de la que es titular. Fundando su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que el extinto VICTOR JUAREZ ROJAS, como lo demuestra con la documental consistente en el acta de defunción de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa, era titular de la parcela materia del presente juicio y ahora la promovente, como lo acredita con la documental pública del traslado de derechos agrarios de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y dos, que realizó a su favor, quedó como sucesora preferente de los derechos agrarios del extinto antes mencionado, quien era su padre; 2.- Que con fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, en Asamblea General de Ejidatarios, hizo del conocimiento lo relativo a la unidad de dotación que perteneció a su finado padre VICTOR JUAREZ ROJAS, es decir el respectivo traslado de dominio a su favor de los derechos agrarios

que le pertenecieron, habiendo acordado la citada asamblea que se le reconociera como nueva adjudicataria sobre los precitados derechos; asamblea en la cual el demandado manifestó tener la posesión de la parcela en cuestión, para que se adjudique a su hijo, y no obstante lo anterior la promovente ha tratado personalmente con el demandado para que le entregue la parcela, negándose rotundamente a hacerlo, manifestando que le haga como quiera pues no me la va a entregar. Ofreciendo como pruebas las siguientes: 1.- Copia certificada de la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Subdelegado de Certificación y Titulación del Registro Agrario Nacional; 2.- Copia certificada de la inscripción de traslado de derechos agrarios por sucesión, de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y dos, expedida por el Director General del Registro Agrario Nacional; 3.- Copia certificada del acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y tres; 4.- Fotocopia del acta de defunción del señor VICTOR JUAREZ ROJAS; 5.- Copia certificada del acta de nacimiento de la señora TERESA JUAREZ BALLEZA; 6.- La testimonial; 7.- La confesional del señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA; 8.- La inspección ocular; 9.- La instrumental de actuaciones y 10.- la presuncional, en su doble aspecto legal y humana (fojas 1 a 14).

SEGUNDO.- Por acuerdo de ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se tuvo por presentada y admitida a trámite la demanda intentada por la señora TERESA JUAREZ BALLEZA, ordenándose emplazar al demandado ALFREDO JUAREZ BALLEZA y citar a los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia del poblado en referencia para comparecer a la audiencia de Ley que tendría verificativo el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro; habiéndose hecho el emplazamiento al demandado el once de mayo del citado año, en términos de Ley como consta en autos (foja 18). En escrito de fecha dieciseis de mayo del presente año, el señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA dió contestación a la demanda formulada en su contra, en los siguientes términos: Que la parte actora está totalmente desorientada, por motivo de que en el año de mil novecientos sesenta se ausentó de la casa de sus padres, ahora extintos, VICTOR JUAREZ Y MARIA DE LA LUZ BALLEZA, sin el debido consentimiento, abandonando así sus obligaciones y responsabilidades para con los mismos, por lo cual desconoce la situación en que quedaron los derechos agrarios del titular; debiéndose considerar que él tiene la posesión por haber apoyado a sus padres; toda vez que en el año de mil novecientos sesenta y siete su padre sufrió un accidente quedando imposibilitado para trabajar, razón por la cual él trabaja conjuntamente con sus hijos a la fecha, la cuarta parte de la tierra que

su padre abrió al cultivo, amparada con el certificado de derechos agrarios número 295167, ya que las otras tres cuartas partes las tienen en posesión indebidamente los hijos de su extinta hermana ANGELA JUAREZ BALLEZA, la cual llevó a conflicto los derechos ejidales de su padre VICTOR JUAREZ, por el solo hecho de ayudarle a trabajar; todo esto motivado por la ignorancia o maldad de los comisariados ejidales, VICENTE SIERRA DECARO Y ANGEL HERNANDEZ VEGA, en sus períodos respectivos, durando el juicio tres años, ya que con fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta, decretó la caducidad del procedimiento por haber desaparecido substancialmente la materia del litigio. En cuanto a la contestación de los hechos de la demanda, manifiesta lo siguiente: En relación con el hecho uno, relativo a la constancia del Registro de Derechos Agrarios no puede haber base, puesto que la demandante se confabuló con el comisariado ejidal y consejo de vigilancia del poblado de que se trata, para gestionar la inscripción en el Registro Agrario Nacional a favor de la demandante de una manera viciada, y en cuanto al hecho dos relacionado con la asamblea de nueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, son nulos de derecho todos los acuerdos que se desahogaron en la misma, por no tener ya carácter de autoridad los señores ANGEL HERNANDEZ VEGA Y JORGE PADILLA SOLANO, avalando esta nulidad con el oficio expedido por el Registro Agrario Nacional

de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, donde se le niega la inscripción del acta de asamblea de dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres. Ofreciendo como pruebas las siguientes: 1.- Copia del acuerdo de la Comisión Agraria Mixta de fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y nueve y 2.- Copia del oficio número 4667 de fecha quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, signado por el Delegado Agrario en el Estado; habiendo recaído al anterior escrito el acuerdo de fecha dieciseis de mayo de los corrientes (foja 24 a 27).

TERCERO.- Con fecha dieciocho de mayo del año en curso se dió inicio a la audiencia de Ley, con la comparecencia de las partes así como de los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia del poblado en referencia, la cual se difirió por no encontrarse asistido legalmente el demandado por un abogado, señalándose como fecha para su continuación el dieciseis de junio del presente año (foja 29). En la diligencia de la fecha antes mencionada, el representante de la Procuraduría Agraria LIC. HECTOR ROMAN CARDENAS, expuso que por encontrarse asesorando en otro juicio el señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA retiraba su asesoría jurídica que le estaba dando a la señora TERESA JUAREZ BALLEZA, ya que de seguirlo haciendo se incurriría en una doble representación; quedando por lo tanto las partes en igualdad de circunstancias; procediendo en la misma diligencia

la actora a ratificar en todas y cada una de sus partes su escrito inicial de demanda y como ofrecidas las pruebas que se mencionan en el mismo. Por su parte el demandado ratificó todo lo expuesto en su escrito de contestación de demanda de fecha dieciseis de mayo del año en curso, exhibiendo, además de las pruebas que presentó con dicho escrito, fotocopias de los siguientes documentos: 1.- De la constancia de usufructo de parcela de fecha primero de julio de mil novecientos setenta y dos, signada por los integrantes del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa; 2.- Del Diario Oficial de la Federación de fecha veintidos de diciembre de mil novecientos setenta y dos; 3.- Del acta de comparecencia de fecha ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; 4.- Del escrito de ocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve, firmado por los hijos del señor VICTOR JUAREZ ROJAS y 5.- Del recibo de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa; teniendo el Tribunal por contestada la demanda por el señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA y por exhibidas las pruebas documentales que en fotocopias presentó para los efectos legales; fijándose como fecha para la continuación de la diligencia del cuatro de agosto de los corrientes, fecha en la que el demandado deberá presentar los documentos originales que exhibió como pruebas en copias fotostáticas simples (foja 40 a 48).

CUARTO.- La diligencia de cuatro de agosto

de mil novecientos noventa y cuatro se difirió para el seis de septiembre del presente año para su continuación, por haberlo así solicitado la C. LIC. DUNYASKA RAMONA NADAL AGUILAR de la Procuraduría Agraria, quien en esta diligencia fue nombrada como abogado patrono del demandado (foja 51). En la diligencia de seis de septiembre del año en curso, el abogado patrono de la parte demandada, nombrado por la Procuraduría Agraria, manifestó lo siguiente: "El día de hoy se mantuvieron pláticas con el señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA y se le exhorto a que llegara a un acuerdo conciliatorio con la C. TERESA JUAREZ BALLEZA, para lo que manifestó que está en toda la disponibilidad de tener dichas pláticas conciliatorias, para efecto de dar por concluido el presente juicio, por lo que solicito a este H. Tribunal un término de cinco días para llevar a cabo dichas pláticas..."; propuesta con la cual la parte actora se adhirió, fijandose como fecha para la continuación de esta diligencia el catorce de septiembre del año en curso (foja 54). En la diligencia de la fecha antes mencionada, las partes manifestaron que no fue posible llegar a una composición amigable en el presente juicio; teniendo el Tribunal por ratificadas y admitidas las pruebas que ofreció la parte actora, con excepción de la testimonial, respecto de la cual se le tuvo por desistido en su perjuicio por así haberlo solicitado; a su vez el demandado ofreció las siguientes pruebas

documentales: 1.- Constancia de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional; 2.- La confesional de la señora TERESA JUAREZ BALLEZA; 3.- La testimonial de los señores ENRIQUE TREJO CORTES Y MANUEL ROSAS CORTES; 4.- La inspección ocular; 5.- La instrumental de actuaciones y 6.- La presuncional en su doble aspecto, legal y humana; acordando el Tribunal tener por admitidas las pruebas ofrecidas por las partes; desahogándose la confesional del señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA, ofrecida por la actora; la confesional de la señora TERESA JUAREZ BALLEZA y la testimonial de los señores ENRIQUE TREJO CORTES Y MANUEL ROSAS CORTES, ofrecidas por la demandada, señalándose el diecisiete de octubre del año en curso para el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por ambas partes y para la continuación de la diligencia la misma fecha (fojas 58 a 66). En la diligencia de la fecha antes señalada se dió cuenta al Magistrado del acta de inspección ocular que se levantó en la misma fecha por personal de este Tribunal, con motivo de la citada inspección que se llevó a cabo en la parcela materia de la controversia; y las partes presentaron por escrito sus respectivos alegatos, los cuales se mandaron agregar a los autos del expediente en que se actúa (fojas 67 a 72).

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente, 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El demandado en el presente juicio fue debida y legalmente emplazado para comparecer al mismo, como se advierte de la notificación de fecha once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, que obra en autos a foja 18.

TERCERO.- La litis en el presente caso, consistente en determinar la procedencia o improcedencia de la restitución de parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 295167, ubicada en el paraje denominado "El Socorro", del ejido del poblado San Antonio Tultitlán, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que la actora TERESA JUAREZ BALLEZA reclama del señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA.

CUARTO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por la actora, TERESA JUAREZ BALLEZA, para acreditar su acción, se llegó al conocimiento de que: Con la copia certificada de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Subdelegado de Certificación de Títulos del Registro Agrario Nacional, a la que se le otorga valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita que ante dicha Institución aparece registrada la oferente como ejidataria del poblado en referencia, con los derechos agrarios amparados con el certificado número 295167. Con la copia certificada de la constancia de inscripción de traslado de derechos agrarios por sucesión, de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y dos, expedida por el Director General del Registro Agrario Nacional, a la que se le da eficacia jurídica con base en lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con la misma se acredita que por solicitud número 000779-93, de primero de julio de mil novecientos noventa y dos, causó baja como titular de los derechos agrarios amparados con el certificado número 295167 el señor VICTOR JUAREZ ROJAS, causando alta como titular de los mismos la hoy actora, señora TERESA JUAREZ BALLEZA. Con la copia certificada del acta

de Asamblea de Ejidatarios de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, a la que se le otorga valor probatorio con base en lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la oferente acredita que en la citada asamblea el señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA, en relación con la parcela materia de la litis, manifestó "que el tiene la posesión del terreno y que lo quiera para su hijo"; exponiendo a su vez la actora que en varias ocasiones le ha dado a conocer a su hermano que ella ya realizó el traslado de dominio a su favor de los derechos agrarios de su extinto padre VICTOR JUAREZ ROJAS y, que le ha solicitado que se abstenga de sembrar dicho terreno, pero no le hace caso y solo le contesta con evasivas; habiendo acordado los asambleístas, por mayoría, reconocer como ejidataria a la actora de los derechos agrarios que pertenecieron a su extinto padre, amparados con el certificado número 295167. A la copia del acta de defunción del señor VICTOR JUAREZ ROJAS, no se le da eficacia jurídica, por tratarse de una simple fotocopia que carece de certificación de fedatario público; en ella se señala el fallecimiento de la citada persona, acaecido el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa. Con la copia certificada del acta de nacimiento de la señora TERESA JUAREZ BALLEZA, a la cual se le otorga valor probatorio, de conformidad con lo que dispone el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos

Civiles, la oferente acredita la personalidad con que actúa en el presente juicio. A la testimonial no se le da valor probatorio, toda vez que la oferente, en la diligencia de catorce de septiembre del año en curso se desistió de la misma en su perjuicio. Con la confesional del señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA, a la que se le da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la actora acredita: Que el declarante conoce la parcela en conflicto; que la misma se encuentra ubicada en el paraje denominado "El Socorro"; que a la muerte de su padre de propia autoridad se posesionó de la parcela; que dicha parcela consta de una superficie aproximada de cuatro mil doscientos metros cuadrados; que carece de título que ampare la parcela en controversia y que tiene su propia unidad de dotación en el ejido del poblado en referencia; como se desprende de las respuestas que dió el absolvente a las posiciones que le fueron articuladas en la diligencia de catorce de septiembre del año en curso.

QUINTO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por el demandado, señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA para acreditar sus pretensiones, se llegó al conocimiento de que: A las copias simples, del acuerdo de la Comisión Agraria Mixta del dos de mayo de mil novecientos ochenta y nueve y del oficio número 4667 de quince

de agosto del mismo año; signado por el Delegado Agrario en el Estado de México, no se les otorga valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos civiles, por no estar certificadas por autoridad competente; en la primera se decreta la caducidad del procedimiento en el expediente número 136/86, de conflicto por la posesión y goce de una unidad de dotación entre el señor VICTOR JUAREZ ROJAS y la señora ANGELA JUAREZ BALLEZA, por fallecimiento de ésta última; y en la segunda documental el Delegado Agrario informa a los integrantes del comisariado ejidal del poblado en referencia, que es al señor VICTOR JUAREZ ROJAS a quien le corresponde la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 295167, por haber decretado la Comisión Agraria Mixta la caducidad del procedimiento en el expediente de referencia. A las copias de los siguientes documentos: Constancia de primero de julio de mil novecientos setenta y dos, signada por los integrantes del comisariado ejidal del poblado en cuestión; Diario Oficial de la Federación de veintidos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho; acta de comparecencia de ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; escrito de ocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve, suscrito por los hijos del señor VICTOR JUAREZ ROJAS y recibo de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa, expedido por el tesorero del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa; a nombre del señor

VICTOR JUAREZ ROJAS; no se les da valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles por tratarse de simples fotocopias que carecen de certificación por autoridad competente. A la confesional de la señora TERESA JUAREZ BALLEZA, no se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que dispone el artículo 96 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a contrario sensu, toda vez que, de las respuestas que dió la absolvente a las posiciones que le fueron articuladas en la diligencia del catorce de septiembre del año en curso, no le perjudican. Con la constancia de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional, a la que se le otorga valor probatorio con base en el que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; el oferente acredita ser ejidatario del poblado en referencia; con el certificado de derechos agrarios número 2006589. A la testimonial de los señores ENRIQUE TREJO CORTES Y MANUEL ROSAS CORTES, no se les otorga valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 197 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de desprenderse de las respuestas que dieron a las preguntas que les fueron formuladas en la diligencia de catorce de septiembre del año en curso, la contradicción en que incurrieron y la falsedad de sus testimonios;

toda vez que el primero de los mencionados, en la contestación que dió a la quinta pregunta directa; relativa al terreno materia de la litis, manifiesta que el señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA tiene la posesión de la fracción de terreno que se ubica en el paraje denominado "El Socorro" desde hace aproximadamente veinte años y, el segundo; en relación con la misma pregunta, contestó que tiene la posesión desde que falleció su padre, hace cinco años; sin embargo tales aseveraciones quedan desvirtuadas con la prueba confesional del señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA, quien en la misma diligencia aceptó que a la muerte de su padre señor VICTOR JUAREZ ROJAS, acaecido el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa, se posesionó de propia autoridad de la parcela en litigio; que consta aproximadamente de cuatro mil doscientos metros cuadrados y que carece de título que ampare la citada parcela; de lo que se infiere el desconocimiento que tienen los referidos testigos; tanto de la parcela materia de la controversia como de la persona que fue su titular; ésto es el extinto VICTOR JUAREZ ROJAS, lo que hace concluir que su testimonio carece de credibilidad. A la inspección ocular que fue ofrecida tanto por la actora como por la demandada, se le otorga valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 161, 162, 163 y 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que con la misma quedó evidenciado: Que la

parcela materia de la litis se encuentra ubicada en el paraje denominado "El Socorro"; que consta aproximadamente de cuatro mil doscientos metros cuadrados de riego; que sus colindancias son, al norte con los señores FERNANDO VAZQUEZ Y ANTONIO CORTES, al sur con camino vecinal, al oriente con BENITO GONZALEZ y al poniente con TRINIDAD DIAZ; que la parcela en cuestión, anteriormente fue del señor VICTOR JUAREZ ROJAS, padre de las partes en conflicto; que actualmente la titular de la misma es la actora; que la posesión de dicha parcela la tiene el demandado, quien además tiene su propia parcela que consta de aproximadamente diez mil metros cuadrados de riego; desprendiéndose tales hechos del acta que de dicha diligencia se levanto el diecisiete de octubre del año en curso, en la que estuvieron presentes ambas partes con sus respectivos abogados patronos, quienes la firmaron de conformidad.

SEXTO.- De los razonamientos y fundamentos expuestos en los considerandos que anteceden, este Tribunal ha llegado a la conclusión de que la actora, TERESA JUAREZ BALLEZA, acreditó su acción en el presente juicio, toda vez que con la copia certificada de la inscripción de traslado de derechos agrarios por sucesión, de once de agosto de mil novecientos noventa y dos, expedida por el Director General del Registro Agrario Nacional, acredita que en la citada Institución causo alta como titular de los derechos agrarios ampara

dos con el certificado número 295167, en substitución del señor VICTOR JUAREZ ROJAS, quien causo baja como titular de los mismos en el ejido del poblado en referencia; y con la confesional del señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA acredita que la citada persona por propia autoridad, a partir de la muerte de su padre, señor VICTOR JUAREZ ROJAS, quien era el titular de la parcela en conflicto, se posesionó de la misma sin tener derecho, quien confeso además tener su propia parcela en el ejido del poblado de que se trata; hechos que se vienen a corroborar con el acta de Asamblea General de Ejidatarios, de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y tres, en la que el demandado manifestó que la parcela en conflicto que tiene la quiere para su hijo y, con la inspección ocular que se llevó a cabo el diecisiete de octubre del año en curso, quedó probado fehacientemente el lugar en donde se encuentra ubicada la parcela en controversia, ésto es, en el paraje denominado "El Socorro", la superficie aproximada de cuatro mil doscientos metros cuadrados de que consta, sus colindancias, al norte con los señores FERNANDO VAZQUEZ Y ANTONIO CORTES, al sur con camino vecinal, al oriente con BENITO GONZALEZ y al poniente con TRINIDAD DIAZ; la posesión que de la misma tiene el señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA, así como el hecho de que esta persona tiene su propia parcela que consta de aproximadamente diez mil metros cuadrados, al hacerse constar tales hechos en el acta que al efecto se levanto

con motivo de dicha diligencia; por lo que, en consecuencia, resulta procedente le sea restituida a la actora la parcela que reclama del demandado, señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA.

En cuanto a las pruebas que aportó el demandado, se llegó a la conclusión de que con las mismas no acredita sus excepciones y defensas, toda vez que lo único que prueba es que tiene su propia parcela en el ejido del poblado de que se trata, la cual se encuentra amparada con el certificado número 2006589, como se desprende de la constancia de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Registro Agrario Nacional, lo cual quedó plenamente evidenciado con la inspección ocular a que se hizo referencia en el párrafo precedente, de donde se deduce que la parcela materia de la controversia, de la cual, como él mismo lo confiesa se posesionó de propia autoridad, es distinta a la parcela de la cual es titular; por lo que en tal virtud se le condena a restituir a la actora señora TERESA JUAREZ BALLEZA la parcela materia de la litis amparada con el certificado de derechos agrarios número 295167, del que figura como titular la parte actora.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 164, 170, 185, 189 y demás relativos

de la Ley Agraria y 1º, 2º fracción II y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora probó su acción y la demandada no justificó sus excepciones y defensas; en consecuencia.

SEGUNDO.- Es procedente la demanda interpuesta por la señora TERESA JUAREZ BALLEZA en contra del señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA, atento a lo dispuesto en el considerando sexto de esta resolución.

TERCERO.- En cumplimiento a la presente resolución, se condena al señor ALFREDO JUAREZ BALLEZA a entregar a la parte actora señora TERESA JUAREZ BALLEZA, dentro del término de treinta días de notificado este fallo la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 295167, del ejido del poblado San Antonio Tultitlán, Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuya ubicación, superficie y colindancias quedaron precisadas en el considerando quinto de esta resolución.

CUARTO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para

su conocimiento y registro, en los términos del artículo 152, fracción I, de la Ley Agraria.

QUINTO.- Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Notifíquese esta resolución a los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia del poblado de que se trata, entregándoles copia certificada de la misma, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 473/91

C. SANTIAGO VALENCIA RAMIREZ

C. MARTHA CORTES FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; C).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.—Quedando en la Secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán. Rúbrica.

4834.—18, 28 octubre y 11 noviembre.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Los señores MIGUEL NAVARRO MUCIÑO, JUAN ROMERO TOVAR, SIXTO PEÑA, CRISTINA GACHUS VDA. DE AGUILAR, EUSEBIO VARGAS RODRIGUEZ, MARIA DE LA LUZ TINOCO TOLEDO, ROBERTO GARCIA ROSAS, JUVENTINO BECERRIL BECERRIL SEVERIANO CANO BAUTISTA VIRGINIA RODRIGUEZ VDA. DE MAYEN, ENEDINA NAVARRO MUCIÑO, JUAN MAYEN ARGUETA, ANGEL MAYEN TOLEDO, han promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (nulidad) en contra de las siguientes personas LIC. JOAQUIN DE TERESA POLIGNAR, CARLOS A. CRUZ MORALES, FELIX MUÑOZ FABIAN y ROSA HERNANDEZ DE MUÑOZ, bajo el número 73/94-I, en el que por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda insaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles saber asimismo que deberán señalar domicilio en esta ciudad de Naucalpan, Estado de México, para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se les harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan, México, así como en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los veintidós días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

819-A1.—18, 28 octubre y 11 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. ERNESTO FLORES PAEZ.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil, promovido por ROSA CRUZ GARCIA en su contra, expediente número 722/94, en el que le reclama: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor hijo de nuestro matrimonio; c). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que se desconoce su actual domicilio. El ciudadano juez dictó un auto mediante el cual ordena se le emplazara a través de edictos y mediante el cual se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

4809.—18, 28 octubre y 11 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

MARTIN HERNANDEZ MAGDALENA

Se hace de su conocimiento que su esposa FLORA GUADALUPE PEREZ BAUTISTA, promueve en su contra el juicio ordinario civil, divorcio necesario, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal VIII del Artículo 253 del código civil en vigor para el Estado de México. El C. Juez por auto de fecha 24 de mayo de 1994, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones conforme lo disponen los artículos 185 y 195 del código de Procedimientos civiles. Se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Tercera Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente en la Ciudad a los 23 días de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. MA. del Carmen Ramírez Coronel.—Rúbrica.

4835.—18, 28 octubre y 11 noviembre.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Que en los autos del expediente número 1502/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO MIGUEL CAMPOS CAMBRANIZ en contra de GUILHERMO HERNANDEZ MEDINA, obra el presente auto:

Nauclupan de Juárez, México, a tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a FRANCISCO MIGUEL CAMPOS CAMBRANIZ, visto su contenido como se solicita para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente se señalan las doce horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, debiendo de anunciarse su venta en términos de ley con los edictos respectivos los cuales deberán publicarse en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este municipio y tabla de avisos en este juzgado correspondiente a un camión marca Dodge, tipo 42, modelo 1980, con Registro Federal de Automóviles número 5415940, con capacidad de 18,000 kilos aproximadamente, con número de revista folio 658391, de fecha 30 de agosto de 1993, color rojo, deteriorado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad que fijaron los postores como avalúo y que lo es la cantidad de veinticinco mil nuevos pesos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes que es la suma de dieciséis mil seiscientos sesenta y seis nuevos pesos 16/100 M.N. Se expide a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la ciudad de Toluca, Estado de México y tabla de avisos de este juzgado.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 4993.—26, 27 y 28 octubre

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el expediente número 112/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE CRECENCIO CRUZ DOMINGUEZ en contra de JORGE CARLOS NAVA y JOSE LUIS CORTES CARRENO, ante el Juzgado Primero de lo Civil, el ciudadano juez señaló las trece treinta horas del día tres de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en este juicio, respecto de un camión de carga de los llamados Rabón, marca Dina, modelo 1975, con número de placas 334AU, con llantas en regular estado, color amarillo y caja del mismo color; un tractor marca John Deere, color verde y amarillo adaptado para trascabe en regular estado, convocando postores y sirviendo como precio base para el remate la cantidad de treinta mil nuevos pesos.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la puerta de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Dado en Texcoco, México, a 12 de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 5007.—26, 27 y 28 octubre

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 248/93.

En los autos del expediente 248/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE TORRES LOPEZ, en contra de GUSTAVO CRUZ MONTAÑO, el Ciudadano Juez de los autos señaló las 11,00 horas del día 3 de noviembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda los bienes muebles consistentes en un televisor marca Sony a color de 20", control remoto, mueble en imitación madera modelo KO-20742H, serie 8045061, regular estado de uso, un medular Phillips

Stéreo. System compuesto de doble cassette equalizador tornanusa con capota en plástico negro, Hecho en México, 8021056, tipo 210H571/01R dos bases de la misma marca, una videocassette Super Betamax Sony, SL-5490 en regulares condiciones de uso teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que lo es la cantidad de MIL TRESCIENTOS NUEVE VOS PESOS 00/100 M.N., por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado en Tlalnepanitla, México, a los 21 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 855-A1.—26, 27 y 28 octubre,

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 870/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JESUS CARRILLO CHAVEZ, por auto de catorce de octubre del año en curso, se señalaron las catorce horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble, un microbús, marca Dodge DM 350-149, modelo 1991, con número de motor no visible, con número de serie MM039720, con capacidad para 22 pasajeros, con pintura color blanco con franjas de color rojo azul y oro. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de NS 40,000.00 (cuarenta mil nuevos pesos 00-100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 5012.—26, 27 y 28 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1009/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASIORGA apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. y en contra de E.M. IMPRESARES, S.A. DE C.V. (DEUDOR PRINCIPAL) y MA CONSUELO AVILA CASTRO (OBLIGADA SOLIDARIA Y GARANTE PRENDARIA). El C. juez señala las diez horas del día dieciséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes muebles: Máquina Automática Heidelberg modelo GTO-52, tipo Offset año 1982, tamaño 35 cm X 52 cm, con número 675 614 15, con dispositivo para foliar motor eléctrico trifásico de 220 volts, con accesorios normales. Máquina Automática Original Heidelberg modelo K.O.R.D. año 1963, tamaño 46 cm X 54 cm, con número KORD 328092, motor eléctrico trifásico de 220 volts con fuerza motriz de 5H.P. con accesorios normales y herramientas completas. Máquina Original Heidelberg modelo Minerva año 1968, tamaño 26 cm X 38 cm, con número 165 335 E, motor eléctrico trifásico de 220 volts con fuerza motriz de 1.5 H.P., con accesorios normales. Máquina Guillotina marca Krause, modelo a 82 MHN con número 316248 Luz de Corte 82 cm altura de carga 10 cm, año 1968 con escuadra y pinzón para tiras estrechas de presión hidráulica, con dos cuchillas de corte motor eléctrico con accesorios normales y herramienta completa.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de tres días y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos ochenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.—Toluca, México, a 21 veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámaro.—Rúbrica. 5000.—26, 27 y 28 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

C. TOMAS SANCHEZ PENALOZA

Se hace del conocimiento que en fecha 17 de agosto de 1993, fue denunciada por MARIO, REYNA, MARIA ELENA, TOMAS, MARIA CANDELARIA, MARIA TERESA Y JORGE, todos de apellidos SANCHEZ ARAUJO, en su carácter de descendientes de primer grado, la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE GUADALUPE SANCHEZ ARAUJO, radicada en este H. juzgado, bajo el expediente número 1410/93-3, y por desconocerse su actual domicilio se ordenó su citación por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse a este H. Tribunal dentro del término de Ley, para que se apersona a la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE GUADALUPE SANCHEZ ARAUJO y deduzca sus derechos hereditarios si a su interés convenga.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Metepec de Morelos, México, a los 5 días de octubre de 1994.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. del Carmen Ramírez Coronel.—Rúbrica

4821.-18, 28 octubre y 11 noviembre,

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LA ROMANA, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Se hace de su conocimiento que GUSTAVO COLIN HERNANDEZ, por su propio derecho, bajo expediente 1099/94, juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, en su contra, por auto de 16 de agosto del año en curso, se dio entrada a la demanda y por el de 23 de septiembre del presente año, y por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no haberlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

785-A1.-6, 18 y 28 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 624/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. CARLOS VILLICANA SILVA, endosatario en procuración de EVERARDO CAMPUZANO VILLANUEVA en contra de GUILHERMO TAPIA GONZALEZ, el C. juez cuarto civil señaló las 11.00 horas del día 11 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble con construcción ubicado en Av. Baja Velocidad No. 44, colonia Pifares, con una superficie de: 160.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de: N\$ 432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espanza.—Rúbrica

4969.-25, 28 octubre, y 4 noviembre,

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO Expediente 1941/1994, SANTIAGO MONDRAGON LINARMA, promueve inmatriculación respecto a un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Laura del Villar número 700 de la colonia del Parque, municipio de esta Ciudad, norte: 10.00 m antes Fernando Durán Salazar, ahora José de Jesús Medina Díaz, sur: 10.00 m con Gabriel Cruz Nápoles, oriente: 10.00 m con calle Lauro del Villar, poniente: 10.00 m con Emilio Godínez, Superficie aproximada de: 100.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se encuentran con mejor derecho, se presenta a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 23 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica

4510.—23 septiembre, 14, y 28 octubre,

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

TRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil expediente número 405/94, promovido por WILIBALDO SANCHEZ ARCE en contra de JUANA PIÑA HERNANDEZ e IBLARIO MONTAÑO y FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ, el C. juez señaló las trece horas del día siete de noviembre del año en curso, para la celebración del remate de primera almoneda de una camioneta marca Ford F-350-XL, modelo 1993, con placas de circulación KL-2703 del Estado de México, con serie número AC-3JNU55257 K3L funcionando, caseta color verde una caja de redillas maltratada o medio uso en color rojo, se observa que el faro trasero izquierdo roto y rayones en la puerta derecha, sin herramientas a la vista en regulares condiciones de uso, valuado en la suma de treinta mil nuevos pesos, valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito de dicha suma, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días consecutivos y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y se da un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y se da a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Y en otro de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica

859-A1.—27, 28 y 31 octubre

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 323/94, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve MARCOS BELLO GARCIA por propio derecho, en información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle de Mazatlán número 3, en San Jerónimo Chichahualeco, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.5 m linda con Juan Carlos Olivares; al sur: 22.5 linda con Marcos Rivera Contreras; al oriente: 7.00 m linda con Sergio Martínez González; al oriente: 7.00 m linda con Jesús Peraltu Romero, con una superficie aproximada de 157.5 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído de buena fé, en calidad de propietario, en forma continua, pacífica, por lo la C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.—Rúbrica

4962.-25, 28 octubre y 4 noviembre

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

En el expediente marcado con el número 269/94, relativo a la información ad-perpetuam, (jurisdicción voluntaria) promovida por MARIA DE JESUS CARBAJAL GARDUÑO, para obtener título supletorio de dominio respecto del inmueble ubicado sobre la calle de Primero de Mayo número 510, antes Vicente Guerrero; y cuando la adquirí en la calle General Santos Degollado número 75, en la Ciudad de Toluca, México; perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 m con la calle de su ubicación; al sur: 12.00 m con el predio que fue de Don Severino Maldonado; al oriente: 40.00 m con el terreno que fue de Don Luciano Domínguez; y al poniente: 40.00 m con la calle de Santos Degollado, hoy Primero de Mayo 508, con una superficie total de: 480.00 m². La Ciudadana Licenciada ARMIDAS RAMÍREZ BUENAS, Juez Séptimo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México.

Admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales. Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 17 días del mes de octubre de 1994.—C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

4831.—20, 25 y 28 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 1351/93, FERNANDO JIMENEZ RAMOS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno con casucha ubicado en la población de Santiago Tianguistenco, perteneciente a este distrito judicial, en la prolongación de la calle de Adolfo López Mateos, sin número. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m de largo con propiedad de Fidel López Alvirde, al sur: 11.00 m con calle de su ubicación Adolfo López Mateos, sin número, al oriente: 57.00 m con propiedad del señor Gustavo Batalla Contróli, al poniente: 50.00 m con propiedad del señor Sergio López Alvirde, con una superficie de: 587.00 m². Aproximadamente.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 6 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

4879.—20, 25 y 28 octubre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 957/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TEODORO MELIA OCHOA en su carácter de apoderado legal de MUELERANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de OCTAVIO SOTILLO ROJAS Y/O EVODIO SUAREZ GARCIA, por auto de fecha 13 de octubre de 1994, se señalaron las 12.00 horas del día 14 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en Villa Victoria, carretera Las Peñas y camino a San Agustín, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 178.00 m con carretera Villa Victoria a las Peñas; al sur: 111.00 m con D. vid Talavera Basa, al oriente: 348.00 m con Baltazar Merdín Zúñiga; al poniente: 302.00 m con camino a San Agustín, inscrito en el Registro Público de la

Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida 660-12319, a fojas 113, Sección Primera, Libro Primero, de fecha 11 de diciembre de 1991; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos, que es la cantidad de \$5 1,208,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado y en los lugares públicos de costumbre.—Se expide la presente a los 18 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

4894.—20, 25 y 28 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GREGORIO GUZMAN MONDRAGON, promueve en el expediente 683/94, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado Teopancuflapa, ubicado en Cerrada de Rosendo Arnaiz número dos, de San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda al norte: 51.50 m con Rosalfo Guzmán Mondragón; al sur: 50.00 m con Anastasio Mendoza; al oriente: 27.00 m con calle (Cerrada de Rosendo Arnaiz); al poniente: 27.00 m con Martín Sánchez, con superficie 1,400.70 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 27 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4866.—20, 25 y 28 octubre

GUILLERMINA DE LA CRUZ SOLACHE promueve información ad-perpetuam, en el expediente 699/94, respecto de una fracción del terreno denominado Tlaltipingo, ubicado en Cerrada Francisco Espejel sin número de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Cerrada de Francisco Espejel; al sur: 10.00 m con Martha Araceli Herrera López; al oriente: 31.00 m con Levita Ramírez Viuda de Mendoza; al poniente: 31.00 m con David Ortega Aguilar, con una superficie de 210.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y otro de mayor circulación de dicha ciudad.—Otumba, México a once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4866.—20, 25 y 28 octubre

JUZGADO 20 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 175/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por César Patiño Aguilar en contra de Juana Arciniega Fernández, se han señalado las 13.00 horas del día 25 de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto del bien inmueble ubicado en avenida Prados norte, número 31, lote 12, manzana 022, en la colonia Prados de Ecatepec, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de CIENTO UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE NUEVOS PESOS, se convocan postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en tabla de avisos de este H. juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Cuautitlán, México, a los 12 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordoz Barranco.—Rúbrica.

4892.—20, 25 y 28 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

HERIBERTO SEGURA SALAS.

ANDREA BAUTISTA VILLANUEVA, en el expediente marcado con el número 352/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción restante del terreno comprendida del predio denominado Chinantla, ubicado en la población de San Mateo Huitzilzingo, distrito judicial de Chalco, México, con superficie total de 3,830.53 m², y las siguientes medidas y colindancias: norte: ciento seis metros con setenta centímetros con Margarita Herrera; sur: ciento seis metros con setenta centímetros con Leonides Valdivia; oriente: treinta y cinco metros con noventa centímetros con terreno propiedad de Catalina Segura Rosales; poniente treinta y cinco metros con noventa centímetros con Angela Anzures. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que la reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la entidad, Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4610.—6, 18 y 28 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

JESUS VILLEDA TREJO.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora ELVIA ANDRADE LOBATON, bajo el expediente número 880/94-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales provistas por la fracción IX y XII del artículo 253 del Código Civil, así como el pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por de fecha once de agosto del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esquivel.—Rúbrica.

4616.—6, 18 y 28 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FAUSTO SALINAS GARCIA, bajo el expediente número 434/88, promueve diligencias de Inmatriculación para inscribir en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Tenancingo, México, un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Cuauhtémoc Poniente número 205, Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle de su ubicación; sur: 10.00 m con Eustacio López; oriente: 55.40 m con María de Jesús Ovando; poniente: 55.40 m con el señor Felipe Juárez, con superficie de 534 metros cuadrados, en este terreno se encuentra una construcción; oriente: tres cuartos con muros de adobe, pisos de cemento, cimientos naturales y cubiertos con teja, un baño con cimientos de piedra, muros de tabique y pisos de mozaico, tres cuartos con cimientos naturales, muros de adobe y cubiertos con teja y pisos naturales, estas construcciones han quedado descritas partiendo del norte al sur; al poniente: partiendo de norte a sur, seis cuartos con cimientos naturales, muros de adobe, cubiertos de teja y pisos de cemento y cuatro cuartos con cimientos naturales, muros de adobe, pisos naturales y cubiertos con lámina de asbesto, los dos primeros cuartos mencionados tienen piso de mozaico. El inmueble descrito y deslindado lo adquirió la vendedora de la señora ISABEL ARMENTA por contrato privado de compra-venta de fecha cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y actualmente se encuentra registrado fiscalmente en la Administración de Rentas del Estado en esta ciudad, según clave catastral número 0580103027000000.

Publíquese la solicitud de la inscripción por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.—Tenancingo, México, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

4500.—30 septiembre, 14 y 28 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. SOCORRO RODRIGUEZ MOLINA.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio de divorcio necesario, promovido por ARTURO ALVA NAVARRETE en su contra, expediente número 829/94, en el que reclama: a). La disolución del vínculo matrimonial; b). La pérdida de la patria potestad; c). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; d). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y todo vez que se desconoce su actual domicilio, el ciudadano juez dictó un auto mediante el cual ordena se le emplaze a través de edictos y mediante el cual se le hace saber que deberá dar constatación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el término del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Cuautitlán, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Camelia B. González Gómez.—Rúbrica.

822-A1.—18, 28 octubre y 11 noviembre

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE MEXCOCO

E D I C T O

C. CIPRIANO DURAN LEAL

GUADALUPE DURAN CAMARGO, en el expediente marcado con el número 718/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno y casa en él construida ubicado en calle oriente 14 número 279, lote 32, manzana 204, colonia Reforma de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 15.05 m con lote 33; al sur: igual medida con lote 31; al oriente: 8.00 m con lote 13; y al poniente: 8.00 m con calle Oriente 14; con una superficie total de: 120.40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de septiembre de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

4833—18, 28 octubre y 11 noviembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1246/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL SANCHEZ VAZQUEZ endosatario en procuración de GUILLERMO GONZALEZ LOPEZ en contra de IGNACIO BRINGAS LOPEZ y ROBERTO GARCIA DELGADO, por auto de trece de octubre del año en curso, se señalaron las trece horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble: un automóvil marca Tsuru II autero, modelo 1991, cuatro puertas sin placas de circulación, con permiso provisional de tránsito vencido, sin registro federal visible, con número de serie HLM2-81161, de servicio público (taxi), pintado de azul con soldo blanco. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de NS 15,000.00 (quince mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se exhibe la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4995.—26, 27 y 28 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En los autos del expediente 1972/94, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria, que promueve VICTOR MANUEL HERNANDEZ QUIROZ, por su propio derecho en información ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno, ubicada en privada de Bahía de Todos Santos sin número, en Santa Ana Tlalpatlálan, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.95 m con Víctor Manuel Hernández Quiroz, al sur: 13.95 m con Pablo Guadarrama Sánchez, al oriente: 5.00 m con privada que sale a la calle de Bahía de Todos Santos, al poniente: 5.00 m con Eva Pérez. Con una superficie de: 69.75 m², el cual he poseído en forma pacífica, continua de buena fé, en calidad de propietario.

Por lo tanto el C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, por tres veces dentro de tres días, para el efecto de que si alguna persona se crea con mejor derecho, sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 21 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 750/93, el C. JUAN GONZALEZ CRUZ, promueve diligencias de información de dominio ad-perpetuam, respecto de tres inmuebles ubicados en Jocotitlán, México, con las medidas y colindancias siguientes: PRIMERO: al norte: 71.20 m con Antonio Martínez y Guadalupe Miranda; al sur: 62.50 m con Genaro Maldonado; al oriente: 118.00 m con calle, al poniente: 115.20 m con Vicente Albarrán, teniendo una superficie total de: 7,810.00 m². EL SEGUNDO: al norte: en tres líneas de izquierda a derecha: 67.50 m, 11.80 m y 99.20 m con Guadalupe Miranda y J. Mercedes Maldonado; al sur: 196.80 m con calle al pantón, al oriente: 156.80 m con calle, al poniente: 172.40 m con calle, teniendo una superficie total de: 29,686 m². EL TERCERO: al norte: 59.70 m con Hilario Miranda, al sur: dos líneas de izquierda a derecha: 7.00 m y 53.80 m con calle al Pantón J. Mercedes Urbina, al oriente: dos líneas de izquierda a derecha: 59.00 m y 55.70 m con J. Mercedes Urbina, terreno municipal y Gerardo Mejía, al poniente: 156.60 m con calle, teniendo una superficie total de: 4,010.00 m², entre los tres lotes existen dos calles de colindancias más la calle del pantón las dos primeras tienen un ancho de diez metros cada una y la primera abarca una superficie de MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO METROS y la otra MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS entre los linderos señalados el objeto es acreditar la posesión a título de dueño.

Y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre los inmuebles motivo de las presentes diligencias comparezca a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los 13 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4977.—25, 28 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 2048/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOVITA OCHOA MONTES en contra de CARLOS GONZALEZ MORALES, radicado en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Se señalan las trece horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, así como en el juzgado en que se actúa, sirviendo como base la cantidad de ciento treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N., siendo objeto del mismo el inmueble ubicado en calle de Abedules número 55, manzana 269, lote 34, Villa de las Flores Concalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.00 m con lote 22; al sur: en 9.00 m con calle de Abedules; al oriente: en 19.54 m con lote 23; al poniente: en 19.61 m con lote 25, con una superficie total de 176.18 metros cuadrados.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Marcos Romero González. Rúbrica.

831-A1.—25, 28 octubre y 4 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En los autos del expediente 602/943, el señor CRUZ MORENO REYES, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en Avenida Hidalgo número 81, en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.11 m con el señor Prócero Reyes Ramírez; al sur: 67.63 m con el señor Julio Reyes Cruz; al oriente: 62.06 m con Impresora y Editora Mexicana; al poniente: 41.20 y 3.10 m con la señora Juana Arriaga, y dado un quebre de 19.25 m la Avenida Hidalgo, con superficie total de 3,363.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presente a deducirlo en términos de ley. Dado el presente en Tlalupantla, Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica.

847A1 --25, 28 octubre y 4 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 173/94, JORGE LEON DORANTES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio "Sin Denominación", ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, Estado de México; mide y linda: al norte: 43.00 m con Alejandro Contreras; al sur: 42.60 m con Héctor Toriz; al oriente: 20.50 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 20.00 m con Vicente León Martínez, con una superficie de: 852.12 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 31 días del mes de agosto de 1994.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pinca.—Rúbrica

4954.--25, 28 octubre y 4 noviembre,

Exp. Núm. 474/94, JUAN CRESPO CASTILLO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "Aculco" ubicado en calle Prolongación Morelos número 5, de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, México, mide y linda: sur: 28.00 m con Elena Solís, oriente: 68.05 m con calle sin nombre (camino vecinal), poniente: 76.00 m con calle prolongación Morelos, con superficie total de: 1,146.85 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 14 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gortillo.—Rúbrica.

4964.--25, 28 octubre y 4 noviembre,

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 144/93, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por CELESTINO REYES DIAZ Y/O VICTOR LOPEZ CERVANTES, endosatario en procuración del señor MANUEL ARAUJO CHAVEZ, en contra de MACARIO LOPEZ HERNANDEZ Y/O JESUS DE LA CRUZ MADRID, en la vía y con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del código de comercio en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda, se

señalan las 12.00 horas del día 18 de noviembre del año en curso, en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del bien inmueble con construcción ubicado en la zona 1, manzana 51, lote 29, colonia Plutarco Elías Calles, municipio de Ixtapaluca, México, con una superficie de: 257.00 m con lote 30, surante: 16.76 m con anejo, suavete: 15.43 m con lote 28 y noroeste: 15.74 m con andador, escrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 803 del volumen 72 del libro primero, sección primera a fojas treinta y tres, frente de fecha 5 de diciembre de 1990 a nombre del demandado aval Jesús de la Cruz Madrid, con un precio base de NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N. por lo tanto,

Publíquese por tres veces dentro de nueve días la presente venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado en los términos señalados, convocando al mejor postor conforme a derecho, debiendo mediar cuando menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la almoneda.—Dados en Chalco, a los 14 días de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica.

4967.--25, 28 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

GLORIA LOPEZ LOPEZ.

GLORIA LOPEZ LOPEZ, promueve en el expediente 1967/94-1 diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominado El Zapate, ubicado en domicilio conocido en Santa Clara, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 85.00 m². (ochenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.55 m con calle Benito Juárez; al sur: 12.68 m con Angel Huesca; al oriente: 8.57 m con calle Toluca; y al poniente: 2.86 m con Alfredo Islas

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

4862.--20, 25 y 28 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1635/94

FELIPE OLVERA RIVERO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado Xalatlaoc, ubicado en la población de Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacán, del distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 46.77 m con Felipe Olvera Rivero; al sur: al oriente: 71.20 m con carretera México, Tulancingo; al poniente: 55.10 m con camino a Metepec, con una superficie aproximada de 1,288.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Migue Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4862.--20, 25 y 28 octubre

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 135/94, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por RAFAEL BELTRAN ARIZMENDI y MA. LUISA MARTINEZ PALMA, para acreditar la posesión que dicen tener, el primero, sobre el inmueble ubicado en calle Margarita Maza de Juárez número 903, de la colonia Eva Sámano de López Mateos, en esta Ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m con la calle Margarita Maza de Juárez y 1.85 m con la señora Ma. Luisa Martínez Palma; al sur: 9.70 m con Bertha Ballesteros; al oriente: 6.60 m con Ma. Luisa Martínez Palma y 3.60 m con la misma; al poniente: 10.40 m con lote ocho, dando como superficie total: 90.00 m²; y la segunda, sobre el inmueble ubicado en la calle Margarita Maza de Juárez número 902, en la colonia Eva Sámano de López Mateos de esta Ciudad de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.03 m con calle Margarita Maza de Juárez; al sur: 12.70 m con Bertha Ballesteros y 1.35 m con la misma; al oriente: 10.47 m con calle Felipe Berriozábal; al poniente: 6.60 m con Rafael Beltrán Arizmendi y 2.60 m con el mismo, con una superficie total de: 142.38 m².

La C. juez séptimo civil de Toluca, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro local de los de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan al juzgado a deducirlo.—Dado a los 14 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil de Toluca, México, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

4888.—20, 25 y 28 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por PAULA SANCHEZ MORALES, expediente número 1972/994, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle Lázaro Cárdenas S/N en San Pablo Autopan, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Ezequiel Valdés; al sur: 12.00 m con calle nueva; al oriente: 66.20 m con Faustino González; al poniente: 66.20 m con calle Lázaro Cárdenas, con superficie de: 794.40 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a 14 de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

4889.—20, 25 y 28 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

EMILIO MONTAÑO AUBERT, en el expediente número 54/89, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un terreno con casa en el construido ubicado en la sección cuatro, del fraccionamiento Avándaro, en esta Ciudad de Valle de Bravo, México, dando sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: al noreste: 26.06 m con Planta El Molino, propiedad de la familia Hernández Carlos; al sureste: 10.50 m con el Cercado Fernando Limón, al noreste: 28.60 m, 31.60 m, 21.40 m, 38.60 m, 56.27 m y 37.25 m con fondo de los lotes de la fracción cuatro del fraccionamiento Avándaro, Zanja de por medio; al suroeste: 3.00 m, 10.90 m, 27.20 m, 20.40 m, 12.50 m, 26.80 m, 38.67 m con Zona Federal del Río del Molino; al noroeste: 14.50 m con fracción El Molino, propiedad de la familia Hernández Carlos; al suroeste: 16.80 m, 13.88 m, 4.08 m, 4.27 m, 8.18 m, 21.39 m con la misma fracción del Molino; al oeste: 6.28 m, 3.06 m con la misma fracción del Molino propiedad de la familia Hernández Carlos; al noroeste: 9.84 m y 4.00 m con planta El Molino, propiedad de la familia Hernández Carlos, existiendo una servidumbre de paso que da acceso al terreno propiedad del señor Dr. Emilio Montaña Aubert; con una superficie aproximada de 3,100.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad; para que las personas que se crean con

igual o mejor derecho sobre el predio, objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, 27 de septiembre de 1994.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Paredes.—Rúbrica.

4891.—20, 25 y 28 octubre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 329/94 relativo a las diligencias de información ad perpetuam promovidas por JUAN CARLOS OLIVAREZ CADENAS para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle de Mazatlán número 3, en San Jerónimo Chichahuaco, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.5 m con Mariela Guzmán de León; al sur: 22.5 m con Mercos Bello García; al oriente: dos líneas una de 3.00 m con Sergio Martínez González y otra de 4.00 m con privada; al poniente: 7.60 m con Josefa Peralta Romero, con una superficie total de 157.50 metros cuadrados.

La ciudadana Juez Séptimo de lo Civil en Toluca, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro local de los de mayor circulación por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al juzgado a deducirlo.—Dado a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—El C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil de Toluca, México, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

4962.—25, 28 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
EDICTO

SALOMON GARCIA GARCIA, promoviendo en el expediente marcado con el número 152/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el barrio de Santiaguillo, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: sesenta y seis punto treinta metros con propiedad de la señora Esperanza Varela; al sur: sesenta y seis punto veinte metros con sanja desagadora; al oriente: ciento veintiocho punto ochenta metros con café regador; al poniente: ciento treinta y dos metros con Francisca Ortiz, teniendo una superficie aproximada de ocho mil seiscientos sesenta y seis punto treinta metros cuadrados de terreno.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se dicta en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, y se expidan a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.—Rúbrica.

344-A1.—25, 28 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

Expediente Núm. 1145/94-2
CONCEPCION MORA SERRANO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información, ad perpetuam, respecto del inmueble sin nombre, lote 29, de la manzana sin número, de la calle hoy denominada Prolongación Gardenias, en colonia Vista Hermosa, Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 29; al sur: 12.00 m con calle Prolongación Gardenias; al oriente: 33.00 m con lote 30; al poniente: 22.00 m con lote 28, con una superficie de 396.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias, se expiden a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

349-A1.—25, 28 octubre y 4 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 1065/94, ALFONSO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: dos líneas de: 22.50 y 42.90 m linda con Esteban Rebollar; Santiago García y Luisa Rebollar, sur: en tres líneas de: 21.00, 19.00 y 21.00 m linda con Clemencia Catarino y Roberto Peña, al oriente: en cuatro líneas de: 23.00, 7.80, 20.50 y 8.00 m linda con Esteban Rebollar y Clemencia Catarino, al poniente: 64.80 m con privada sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 2,566.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeta.—Rúbrica.

4865.—20, 25 y 28 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1620/94, CONCEPCION ALCANTARA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Mariano Escobedo No. 8, del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de Méx., mide y linda; norte: 44.80 m con Gustavo Rivera Alejo, Antonio del Prado de la Puente, sur: 44.80 m con el señor Leopoldo Miranda, Miguel Millán P., al oriente: 13.45 m con calle Mariano Escobedo, al poniente: en dos líneas, una de: 7.36 m con calle del Cedro y una de: 7.65 m con Leopoldo Miranda.

Con una superficie aproximada de: 429.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4873.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 1577/94, EFRAIN LAGUNAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal a Texcalpa No. 3, en Santa María La Asunción Pepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 141.20 m con Alejo Margarito Huerta Rivera, al sur: 140.00 m con Angel Jesús Juárez Neri, al oriente: 12.90 m con una vereda, al poniente: 12.90 m con Francisco Valero Neza.

Superficie aproximada de 1,814.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4873.—20, 25 y 28 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Expediente No. 771/94, MANUEL BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Engora" municipio de San Bartolo Morelos, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 41.92 m con Felipe Benito; al sur: 43.45 m con Reynaldo Aparicio; al oriente: 25.00 m con camino vecinal; y al poniente: 25.00 m con David Eusebio y Miguel Eusebio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica.

4895.—20, 25 y 28 octubre.

Expediente No. 772/94, DEMETRIO VICTORIANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Adolfo López Mateos, de Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 57.50 m con Arnulfo Victoriano Domínguez; al sur: 57.50 m con Juan Eligio Martínez; al oriente: 21.75 m con Delfino Lorenzo Domínguez; y al poniente: 21.75 m con camino vecinal.

Con superficie aproximada de: 1,250.63 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica.

4895.—20, 25 y 28 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 8233/279/94, C. OSCAR ROCHA NUNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Angeles No. 42 Capistrano, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.60 m con Raymundo Cureño Sosa, sur: 8.00 m con Oscar Rocha Núñez, oriente: 11.20 m con Rebecca Sentíez, poniente: 11.90 m con José Cureño.

Superficie aproximada de: 95.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4886.—20, 25 y 28 octubre

Exp. I.A. 8439/281/94, C. MA. DE LOS ANGELES ROBLES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mirador S/N, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con lote No. 5, Sr. Tomás Piña, sur: 8.00 m con calle sin nombre (El Mirador), oriente: 17.00 m con lote No. 11, (Sr. Julián Martínez Méjía), poniente: 17.00 m con lote No. 13, (Sra. Enriqueta Herrera Mejía).

Superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4886.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 8449/282/94, C. MA. DEL CARMEN CAMARGO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Municipio Libre S/N, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.65 m con calle Francisco I. Madero, sur: 24.08 m en dos tramos, uno de 16.08 m con propiedad privada, otro de: 8.00 m con propiedad privada, oriente: 18.00 m con propiedad privada, poniente: 18.21 m en dos tramos, uno de 9.21 m con calle Municipio Libre, y otro de: 9.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 250.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4886.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 8441/283/94, C. MA. DE LOS ANGELES ZEPALUJA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mirador, manzana 2, lote No. 3, Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 16.00 m con María Neri García, sur: 16.00 m con Maurilio Ibáñez Barragán, oriente: 8.00 m con Benito Fonseca Nava, poniente: 8.00 m con calle El Mirador.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4886.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 8442/284/94, C. REYNA CANTERO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía corta Morelia, Cel. La Libertad, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 35.46 m con J. Tomás Barrera Martínez, sur: 46.00 m con Carrada sin nombre, oriente: 19.70 m con vía corta Morelia, poniente: 14.10 m con Anastasio García Martínez.

Superficie aproximada de: 704.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4886.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 8443/285/94, C. GERARDO PEREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gardenias, lote 3, manzana 17, colonia Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 8.10 m con calle Gardenias, sur: 8.00 m con propiedad privada, oriente: 15.10 m con Mario Pérez Nava, poniente: 14.95 m con Irma Domínguez Labastida.

Superficie aproximada de: 120.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4886.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 8444/286/94, C. MARIO PEREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gardenias, lote 2, manzana 17, colonia Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Gardenias, sur: 7.90 m con propiedad privada, oriente: 14.75 m con Gerardo Pérez Nava, poniente: 15.00 m con José "N".

Superficie aproximada de: 119.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4886.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 8445/287/94, C. RUBEN MARTINEZ DE LA PUENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gardenias, lote 5, manzana 17, colonia Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 9.40 m con calle Gardenias, sur: 8.65 m con propiedad privada, oriente: 11.35 m con Martina Labastida Martínez, poniente: 14.75 m con Irma Domínguez Labastida.

Superficie aproximada de: 106.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4886.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 8446/288/94, C. ESTHER SONA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Rosas S/N, Col. Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 25.90 m con Av. de las Rosas, sur: 23.90 m (tres tramos), 8.00 m con Joaquín Hernández C., 8.20 m con Mariano Hernández R., y 7.70 m con Cristina Alvarado S., oriente: 23.90 m (dos) tramos uno de: 14.30 m con Gariel Méndez Ríos, el otro de: 15.00 m con Pedro Salazar A., poniente: 20.00 m con Toribio Bautista Paz.

Superficie aproximada de: 588.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4886.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 8447/289/94, C. MARTHA ELVA MERAZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 17, manzana "B", lote No. 7, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 8.77 m con Av. Francisco I. Madero, sur: 8.77 m con lote No. 6, oriente: 18.41 m con calle Municipio Libre, poniente: 18.41 m con lote No. 8.

Superficie aproximada de: 138.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4886.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 8739/179/94, GUADALUPE ORTIZ DE HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Encinos, lote 28, manzana s/n., calle 10 de Mayo No. 39, colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 21.75 m con calle Deportivo; al sur: en 21.65 m con Leticia Aguilera; al oriente: en 4.00 m con María Luisa Cruz; al poniente: en 6.00 m con calle 10 de mayo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4837.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 8740/180/94, ROSA PEREZ ARIAS y ANA MARIA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., calle 24 de Junio No. 8, colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Leonor Paredes; al sur: en 20.00 m con Antonio Sánchez; al oriente: en 10.00 m con calle 24 de Junio; al poniente: en 10.00 m con Nicolás Ortiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4837.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 8742/182/94, LAZARO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Encinas, lote 16, manzana 374, calle 10 de Mayo No. 44, Col. Altamira, municipio de Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Lorenzo Hernández hoy Ma. Paulino Zamudio de S.; al sur: en 20.00 m con Rafael López; al oriente: en 10.00 m con calle 10 de Mayo; al poniente: en 10.00 m con Concepción G. hoy Jesús Solís Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4837.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 8741/181/94, JUSTO GARCIA CORONEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Encino, lote s/n., manzana s/n., calle Deportivo No. 52-A, colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.62 m con calle Deportivo; al sur: en 7.65 m con Roberto Alcántara; al oriente: en 13.30 m con Raúl Alcántara; al poniente: en 13.30 m con Manuel Durán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8713/183/94, ANDRES OSORIO MEDINA y TERESA AVILA BUENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Gigante, lote s/n., manzana s/n., calle 10 de Mayo No. 16, colonia Altamira, Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 6.80 m con Jorge Vargas; al sur: en 6.20 m con calle de la Cruz; al oriente: en 14.50 m con calle 10 de Mayo; al poniente: en 14.60 m con Diego Delgado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8744/181/94, RAUL ALCANTAR NUÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Encino, lote s/n., manzana s/n., calle Deportivo No. 52, colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.62 m con calle Deportivo; al sur: en 7.85 m con Roberto Alcántara; al oriente: en 13.30 m con calle 4 de Mayo; al poniente: en 13.00 m con Justo García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8745/185/94, HILARIO UBALDO PEREZ VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Cruz, lote s/n., manzana 8, andador 5 de Febrero No. 16, colonia Ampliación Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Elodia Vázquez; al sur: en 8.00 m con andador 5 de Febrero; al oriente: en 18.00 m con Fernando González; al poniente: en 18.00 m con Magdalena Ramos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 6785/115/94, OCTAVIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Terraplén, lote s/n., manzana s/n., Avenida Niños Héroes No. 75-B, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 3.46 m con Humberto Vázquez; al sur: en 13.70 m con Avenida Niños Héroes; al oriente: en 15.60 m con Enrique Botello; al poniente: en 17.50 m con Angel Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8726/189/94, AURORA HERNANDEZ ESTRADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote s/n., manzana s/n., Cerrada Francisco Villa No. 6, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.20 m con Alfonso Leal; al sur: en 13.63 m con Cerrada de Francisco Villa; al oriente: en 11.20 m con Juan Arroyo Terrazas; al poniente: en 11.66 m con Alfonso Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8725/166/94, ALFONSO VELAZCO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Capulín, lote 14, manzana s/n., poblado de San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Poniente hoy Carmelo Soto; al sur: en 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: en 21.10 m con Francisco Amaro hoy Francisco Chaparro; al poniente: en 22.40 m con Pendiente hoy Loreto González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8748/188/94, MARIO SOLANO COLORADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Terrapién, lote s/n., manzana s/n., calle Gladiola No. 70, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Raymundo Adroma R.; al sur: en 20.00 m con Héctor Cruz Lozada; al oriente: en 9.06 m con Francisca Solano; al poniente: en 9.05 m con calle Gladiola.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8871/193/94, ROSA ESPINOZA YAÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Armadillo, lote s/n., manzana s/n., calle Niños Héroes No. 95-B, colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 3.25 m y 3.75 m con Bernabé Espinoza Reyes; al sur: en 7.00 m con Avenida Minas Palacio; al oriente: en 7.00 m y 6.80 m con Soledad Espinoza Reyes; al poniente: en 7.50 m con Carmen Becerra.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8727/167/94, ROBERTO LOPEZ MARQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Escalera, lote 8, manzana 124, calle Río Verde No. 18, colonia San Antonio Zomeyucan, mide y linda: al norte: en 10.07 m con calle Río Verde; al sur: en 10.07 m con Florencio Pérez; al oriente: en 17.71 m con Cayetana Márquez; al poniente: en 17.84 m con Juan Ruiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8728/168/94, NATALIA MEJIA BARRON e IRMA NATALIA GONZALEZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Flor de San Juan, lote s/n., manzana s/n., calle Cont. de calle Luna No. 32, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naulcalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.50 m con fracción 7, Elias Franco; al sur: en 32.90 m con fracción 16 y 17, Jesús Mejía; al poniente: en 17.60 m con privada de Luna; al poniente: en 4.03 m con área de donación.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naulcalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8729/169/94, MARIA RIVERA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote s/n., manzana s/n., calle Melchor Ocampo No. 17, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naulcalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Juana Córdova; al sur: en 20.00 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: en 10.00 m con privada Juventud; al poniente: en 10.00 m con Alfredo Santillán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naulcalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8730/170/94, PETRA CASTREJON GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Loma, lote s/n., manzana s/n., Segunda Cerrada de Uranio No. 6, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naulcalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Segunda Cerrada de Uranio; al sur: en 10.00 m con Alberto Martínez; al oriente: en 23.00 m con Auxilio González, hoy Lilia Ramírez; al poniente: en 23.00 m con Juan Zepeda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naulcalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8731/171/94, MARINA PATRICIA ZAMORANO DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble ubicado en la calle de Guanajuato No. 18, colonia San Antonio Zomeyucan, Naulcalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Agustín Valdez; al sur: en 17.00 m con Lázaro Aysa; al oriente: en 13.20 m con Refugio Plata; al poniente: en 27.80 m con calle Guanajuato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naulcalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8732/172/94, ANGEL ALMANZA YEPEZ y ANGELA ALMANZA MUNIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz, lote s/n., manzana s/n., calle Luna No. 4, Col. San Antonio Zomeyucan, municipio de Naulcalpan, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle Luna; al sur: en 18.60 m con Angel Barreras; al oriente: en 18.60 m con calle Luna; al poniente: en 20.00 m con Martín Almazán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naulcalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8733/173/94, MA. SOLEDAD NOLASCO FELIX Y ELPIDIA NOLASCO FELIX, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tajo, lote 4, manzana 9, calle Vicente Guerrero No. 7, Col. San Antonio Zomeyucan, municipio de Naulcalpan, Edo. de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: en 10.00 m con Angel Olea; al oriente: en 18.80 m con Mercedes Suárez; al poniente: en 18.80 m con Jesús Cabrera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naulcalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

Exp. 8734/174/94, MARIA FRANCO FRANCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Paz, lote s/n., manzana s/n., Avenida Mina Palacios No. 40, colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naulcalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 3.079 m con cerrada sin nombre; al sur: en 2.060 m y 1.980 m con Luis Mejía hoy Jorge Flores Hernández; al oriente: en 20.40 m con Antonio Hernández hoy Guillermo López M.; al poniente: en 27.90 m con Bodegas de Fábrica.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naulcalpan de Juárez, Méx., a 12 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

4887.—20, 25 y 28 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. No. 1883/94, VIDAL MORALES REYNOSO y VICENTA ARIZMENDI DE MORALES, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 5, Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 9.27 m con sucesión de Carmen Rea de Estrada; sur: dos líneas 5.30 y 3.97 m con calle de Independencia y Jaime Morales Reynoso; oriente: dos líneas 6.78 y 17.30 m con Maclovio Morales Morales y Jaime Morales Reynoso; poniente: 24.08 m con Agustín Ayala, superficie de 223.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4875.—20, 25 y 28 octubre

Exp. No. 1884/94, EFREN LOPEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Abrojo, Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 32.00 m con Rosendo Méndez Millán; sur: 34.00 m con Estantisao Ayala Arizmendi; oriente: 27.00 m con carretera a Totolmajas y canales de riego Santa Ana Xochuca Llano de la Unión; poniente: 28.00 m con Rosendo Méndez Millán, superficie de 997.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4875.—20, 25 y 28 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13020/94, JOSEFINA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y S/N, en Santa Ana Tlapatlilán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 7.20 m con Julián Ramírez, al sur: 7.20 m con Pasillo de Servidumbre, al oriente: 10.00 m con Santiago Desales Ramírez, al poniente: 10.00 m con Antonio Lara Flores.

Superficie aproximada de: 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4882.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 12628/94, ELIZAMA AGUIJAR DE VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Federación No. 1513, en Santa Ana Tlapatlilán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.20 m con Priscila Jiménez Hernández, al sur: con calle Federación y Amalia Baldomero, al oriente: 27.30 m con Amalia Baldomero, al poniente: 32.50 m con calle Federación.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4877.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 13421/94, TEODORO GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada cerrada S/N; en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.60 m colinda con Marco Antonio Sánchez Alemán, al sur: 8.60 m colinda con privada cerrada de El Oro, al oriente: 17.50 m colinda con Juan Manuel Sánchez Alemán, al poniente: 17.00 m colinda con Amado Sánchez Alemán.

Superficie aproximada de: 148.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4864.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 13438/94, FELITE GARCIA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 31.10 m con Sostenes Bernal, sur: 30.67 m con Av. Vicente Guerrero, oriente: 12.80 m con Pasadela García Lara, poniente: 12.35 m con Lorenzo García Lara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4893.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 5683/94, PABLO GONZALEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Chávez S/N, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 32.70 m con calle Felipe Chávez, sur: 32.70 m con Víctor González Romero, oriente: 9.00 m con Raúl Alejo, poniente: 9.00 m con calle Ignacio Allende.

Superficie aproximada de: 294.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de Septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4890.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 13813/94, DAVID BELMONTE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel Ocotitlán, municipio de Metepec y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.28 m con calle del Fraccionamiento, sur: 15.28 m con Manuela Jiménez, oriente: 34.68 m con lotes del fraccionamiento Campestre de Metepec, poniente: 34.73 m con David Belmonte Salinas.

Superficie aproximada de: 530.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4883.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 13811/94, DAVID BELMONTE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel Ocotitlán, municipio de Metepec, y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.28 m con calle del fraccionamiento, sur: 15.28 m con Manuela Jiménez, oriente: 34.83 m con David Belmonte Salinas, poniente: 34.83 m con David Belmonte Salinas.

Superficie aproximada de: 532.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4883.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 13809/94, DAVID BELMONTE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel Ocotitlán, municipio de Metepec y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.28 m con calle del fraccionamiento, sur: 15.28 m con Manuela Jiménez, oriente: 34.73 m con David Belmonte Salinas, poniente: 34.73 m con David Belmonte Salinas.

Superficie aproximada de: 531.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4883.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 13810/94, DAVID BELMONTE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel Ocotitlán, municipio de Metepec y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 15.28 m con calle del fraccionamiento, sur: 15.28 m con Manuela Jiménez, oriente: 34.73 m con David Belmonte Salinas, poniente: 34.83 m con David Belmonte Salinas.

Superficie aproximada de: 531.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4883.—20, 25 y 28 octubre.

Exp. 13812/94, DAVID BELMONTE SALINAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel Ocotitlán, municipio de Metepec y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 15.28 m con calle del fraccionamiento, sur: 15.28 m con Manuela Jiménez, oriente: 34.88 m con David Belmonte Salinas, poniente: 34.98 m con lotes del fraccionamiento Campestre de Metepec.

Superficie aproximada de: 533.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4883.—20, 25 y 28 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14118/94, VICTOR MANUEL VELASCO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de Hacienda de Corralejo esquina con Valladolid, Col. Independencia, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.40 m con Av. Valladolid; sur: 15.70 m con Alfredo Barrientos Salamanca; oriente: 11.00 m con calle de Corralejo; poniente: 10.00 m con propiedad privada; al noroeste: 1.85 m con Erasmo Almazán Montoya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4974.—25, 28 octubre y 4 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1684/94, FRAI ORTEGA MAIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Las Piedritas, en la Cañada de Alferes Lerma, México, mide y linda; norte: 95.00, 100.00 y 97.00 m con terreno comunal de Santa María Atarasquillo; sur: 84.00, 33.00, 37.70, 50.00, 4.00, 37.00 y 63.20 m con camino andable; oriente: 110.00 m con Urbano Rojas Colín, 26.00, 15.00, 10.70, 41.00, 13.00 y 18.00 m con camino andable; poniente: 189.00 m con Simón Martínez Arana, 3.50, 20.00 m con terreno comunal de Santa María Atarasquillo; superficie aproximada de 50,070.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4965.—25, 28 octubre y 4 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1905/94, C. VICTOR MANUEL MARQUEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. del Progreso, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 33.50 m con Saturnino Cerón Reynoso; al sur: 33.50 m con Jacobo Cerón Achiquen, Edith Jurado y Javier Cerón Achiquen; al oriente: 6.80 m con calle Progreso; al poniente: 5.70 m con Guadalupe Cerón Jaimes, superficie aproximada de 209.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4976.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. 1904/94, JORGE QUINZANOS SUAREZ, JOSE MANUEL URQUIOLA ANUZITA y RODRIGO OCTAVIO DE LA PEÑA HURTADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. El Molino, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 148.00 m con arroyo del molino; al sur: 242.00 m con camino; al este: 35.00 m con Benito Juárez; al oeste: 52.00 m con camino; superficie aproximada de 6,951.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4976.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. 1903/94, MARIA CRISTINA ESTRADA PORTILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 107.00 m con Angel Gallegos; al sur: 8 líneas 13.50, 5.60, 9.10, 7.80, 12.00 m con José Luis Estrada Portilla, 20.00 m con Andrés López Bernal, 26.00 m con camino a Tetitlán y 6.60 m con Juana Bernal; al oriente: 31.70 m con Juana Bernal y 39.70 m con Gregorio López Bernal; al poniente: 33.70 m con Vicente Díaz y 46.00 m con Andrés López Bernal, superficie aproximada de 4 670.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4976.—25, 28 octubre y 4 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 18277/447/94, CIPRIANO HERNANDEZ HERRERA y FABIOLA EVELYN HERNANDEZ HERRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 1, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 19.95 m con vendedor; sur: 20.00 m con vendedor; oriente: 7.00 m con Teodoro Enriquez Barra; poniente: 7.00 m con calle Porvenir; superficie aproximada de 139.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18278/448/94, C. FELIBERTO LOPEZ MOTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 91, manzana 5, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 21.28 m con Evangelina Olvera; sur: 21.34 m con Bárbara Concepción Vargas; oriente: 8.01 m con Edmundo López; poniente: 8.00 m con calle Porvenir; superficie aproximada de 171.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18279/449/94, C. NOE CURVANTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Porvenir No. 3, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.15 m linda con Teodoro Enriquez; sur: 14.80 m con Juan Miranda; oriente: 14.00 m con Hipólito Hernández; poniente: 13.60 m con Cerrada Porvenir, superficie aproximada de 221.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18281/451/94, C. ESTEBAN CERVANTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 01, manzana s/n., Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.60 m con Av. Doc. Vicente Lombardo Toledano; sur: 9.10 m con José Juan Alzála Cervantes; oriente: 7.90 m con José María Pérez; poniente: 6.78 m con Cda. Porvenir, superficie aproximada de 68.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18282/452/94, C. MA. GUADALUPE PEREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Porvenir No. 32, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.50 m con calle Tizoc; sur: 12.50 m con Teresa Santos; oriente: 12.00 m con calle Porvenir; poniente: 12.00 m con Georgina Hernández, superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18261/431/94, C. ANTONIA RESENDIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 66, manzana 4, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.50 m con vendedor; sur: 18.50 m con vendedor; oriente: 8.00 m con calle Porvenir; poniente: 8.00 m con Esfuerzo Nacional, superficie aproximada de 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18262/432/94, C. GABRIEL RAMIREZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana s/n., Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Popoca; sur: 10.00 m con Joaquín González; oriente: 30.00 m con Juan Concepción Hernández Oaxaca; poniente: 30.00 m con Isidro García Oaxaca, superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18263/453/94, C. PABLO RODRIGUEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 18, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.50 m con Fidel González León; sur: 16.25 m con Juan Quevedo Sánchez; oriente: 11.50 m con calle Porvenir; poniente: 11.86 m con Frac. Esfuerzo Nacional, superficie aproximada de 199.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18264/454/94, C. FRANCISCA IDBELA GARCIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 56, manzana 4, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.25 m con Eugenio Enriquez; sur: 19.25 m con Eugenio Enriquez; oriente: 8.00 m con calle Porvenir; poniente: 8.00 m con Esfuerzo Nacional, superficie aproximada de 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18265/435/94, C. JUAN ORDAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 59, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.60 m con Sra. Eufemia Ventura; sur: 13.90 m con calle Popoca; oriente: 12.00 m con calle Xicotencatl; poniente: 12.00 m con Luis Olguín, superficie aproximada de 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18266/436/94, C. MA. CONCEPCION PICAZO DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 21, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con Emilia Gallardo; sur: 13.00 m con Eloy Condado; oriente: 9.20 m con Roberto Sánchez; poniente: 9.20 m con calle Xicotencatl, superficie aproximada de 119.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18255/425/94, C. EUFEMIA VENTURA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicotencatl No. 42, Colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.90 m con Soledad Morales, sur: 12.80 m con señor Diego Rejón P., oriente: 20.70 m con calle Xicotencatl, poniente: 20.70 m con propiedad de Esteban Chávez,

Superficie aproximada de: 255.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18254/421/94, C. LEOPOLDO BREÑA RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 53, manzana 3, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.25 m con Georgina Hernández, sur: 19.25 m con propiedad privada, oriente: 8.00 m con propiedad privada, poniente: 8.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18258/423/94, C. MIGUEL ESPINOZA ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", calle Malinche, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Felipe Camarillo y S. Villa, sur: 20.00 m con señor Teodoro Enriquez, oriente: 10.00 m linda con callejón, poniente: 10.00 m con fracción restante.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18252/422/94, C. VICTOR RODRIGUEZ BARRIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", lote 57, manzana III, Act. Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.11 m con vendedor, sur: 20.11 m con vendedor, oriente: 8.00 m con calle Porvenir, poniente: 8.00 m con propiedad del señor Teodoro Enriquez.

Superficie aproximada de: 160.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18256/426/94, C. JESUS ISLAS ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 77, manzana V, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.51 m con vendedor, sur: 20.96 m con vendedor, oriente: 8.02 m con Teodoro Enriquez Ibarra, poniente: 7.98 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 165.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18257/427/94, HIPÓLITO LOPEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 6, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m con propiedad particular, sur: 18.00 m con Hipólito López, oriente: 8.00 m con calle Porvenir, poniente: 8.00 m con Jose María Pérez.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18258/423/94, C. MARIA DEL PILAR RUIZ GRANILLO E C. HILARIA IBARRA GRANILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", lote 20, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.10 m con Víctor Olvera, sur: 11.60 m con Jorge Rosales, oriente: 21.40 m con calle Nicotencatl, poniente: 21.30 m con Cruz Zámano y Ma del Refugio Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 217.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18259/423/94, C. BENJAMIN ALEGRIA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 70, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.46 m con Gilberto Díaz, sur: 18.46 m con Carlos Chayarría, oriente: 8.00 m con calle Porvenir, poniente: 8.00 m con Esfuerzo Nacional.

Superficie aproximada de: 147.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18267/437/94, C. ROBERTO SANDOVAL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 16, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m con Luis Muñoz, sur: 18.00 m con J. Guadalupe Martínez, oriente: 7.00 m con calle Malinche, poniente: 7.00 m con Zona Eufragio Pérez.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18260/430/94, C. CRUZ Y RAFAEL VARGAS BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 62, manzana 4, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m con vendedor, sur: 18.00 m con vendedor, oriente: 8.00 m con calle Porvenir, poniente: 8.00 m con Fraccionamiento Esfuerzo Nacional.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18333/482/94, C. PRISCILIANO ESCAMILLA MARTÍN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cardonal Xalostoc, lote 24, C. Malinche, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.30 m con señor Margarito Oaxaca, sur: 15.30 m con calle Popoca, oriente: 8.60 m con señor Agustín Oaxaca, oriente: 8.60 m con calle Malinche.

Superficie aproximada de: 131.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18293/468/94, C. GREGORIO FLORES NAVA E IRINE HERNANDEZ DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Xóchitl 3, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.00 m con lote S/N, Act. Juan Carlos Becerra, sur: 24.00 m con lote S/N, Domingo Pérez, actualmente José Morales, oriente: 8.00 m con calle Act. Xóchitl, poniente: 8.00 m con lote S/N, Luis Torres

Superficie aproximada de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18294/464/94, C. ADELA GARCIA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. El Salado, lote 29, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Angel Montoya, sur: 20.00 m con Eraclio Martínez, oriente: 7.00 m con Luis Carrasco, poniente: 7.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18295/465/94, C. MARIA DEL REFUGIO GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. El Salado, lote 21, manzana 1, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.15 m con Heraclio Ramírez, sur: 20.15 m con Leticia Gutiérrez Rojas, oriente: 7.00 m con María del Pilar Ruiz G e Hilario Ibarra G., poniente: 7.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 140.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18296/466/94, C. CATALINA HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. A. El Salado, lote 32, manzana II, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.90 m con propiedad del vendedor, sur: 18.50 m con Félix Rodríguez, oriente: 7.25 m con calle Porvenir, poniente: 8.000 m con calle Cda. Porvenir.

Superficie aproximada de: 151.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18318/467/94, C. MARIA MAGDALENA RUBIO Y MARTHA LETICIA LARA RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Cardonal, Lote 81, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.20 m y 20.80 m con propiedad privada y Alicia Paguas respectivamente, sur: 16.00 m y 20.80 m con Heriberto Palapa y Carlos Rodea Y/O, Evangelina Olivera Resp, oriente: 26.00 m con Gilberto Mullia y Cruz Corona, poniente: 8.00 m con calle porvenir.

Superficie aproximada de: 483.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18319/468/94, C. LUIS MUNOZ PLACENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, C. Malinche No. 41, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m linda con Leonor López, sur: 18.00 m linda con J. Guadalupe Martínez, oriente: 7.00 m linda con callejón La Malinche, poniente: 7.00 m con Zenón Eufracio Juárez.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18320/469/94, C. MARIO GUZMAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 1, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.85 m con lote 15, sur: 18.20 m con lote 17, oriente: 7.00 m con lote 16, poniente: 7.00 m linda con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 139.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18321/470/94, C. VICENTE SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, C. Xicotencatl 63, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 29.00 m con Román Islas Badillo, sur: 28.00 m con Román Enriquez, oriente: 10.00 m con calle Xicotencatl, poniente: 10.00 m con Aurelio Enriquez

Superficie aproximada de: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre